EL LITORAL

...XXVII — No. 8086 | SANTA FE, sábado 23 de junio de 1945 | Edición de 12 páginas | Redac. y Adm.: San Martín 2651-59 Teléf. 16271

...L JUICIO A "QUISLINGS" HOLANDESES

LA HAYA, 22. (UP). — [illegible]

LA VICTORIA DEL Gral. EISENHOWER

NUEVA YORK, 22. (UP). — El general Eisenhower ha regresado a su patria [illegible]

SE REUNIÓ EL C. SUPREMO DE LOS SOVIETS

MOSCÚ, 22. (UP). — El Soviet Supremo [illegible]

Gran revista militar

[illegible]

NUEVAS INCURSIONES DE BANDAS ARABES

ANGORA, 22. (UP). — [illegible]

CESO LA RESISTENCIA DEL JAPON EN LA ISLA TARAKAN

MANILA, 22. (UP). — El programa de bombardeo contra el Japón, según declaraciones del general Arnold, jefe de la fuerza aérea del ejército de Estados Unidos, prevé el "uso de 3.100.000 toneladas de bombas durante el próximo año. Esta cifra, dice, triplica el monto de lo arrojado sobre Alemania durante toda la guerra". Y como la extensión del Japón es diez veces menor que la de Alemania, el efecto de los ataques será treinta veces más devastador.

Arnold, que acaba de llegar a ésta, discutió las futuras operaciones aéreas en este teatro de las operaciones con el general George Kenney, comandante de las fuerzas aéreas en Extremo Oriente.

A medida que los norteamericanos se van aproximando cada vez más a las islas metropolitanas niponas, se hará posible el empleo en gran cantidad de bombarderos medianos y ligeros, junto con las superfortalezas volantes y los otros aparatos pesados.

"Nadie puede predecir, expresa el general Arnold, cuál será la reacción del Japón ante este tipo de bombardeo. Si conociéramos la respuesta, podríamos formular predicciones concretas sobre el fin de la guerra".

Dijo que ya ha quedado destruída una parte de Tokio lo suficientemente grande como para borrar a esa capital "de la lista de los blancos de primera prioridad". Quedan, sin embargo, algunos blancos más en la ciudad para ser eliminados.

"La situación del Japón en materia de combustibles es ya aguda —agrega— porque los japoneses no cuentan con la producción sintética que tenían los alemanes y no pueden mantener sus reservas porque su línea vital a las Indias Orientales Holandesas ha sido eliminada.

[illegible]

En Luzón los restos japoneses son perseguidos en el valle de Cagayán

MELBOURNE, 22 (UP). — [illegible]

Los australianos ocuparon Miri, en Borneo

[illegible]

Utilizan ya aeródromos en Okinawa

GUAM, 22 (UP). — [illegible]

Ataque del ejército filipino-norteamericano

MANILA, 22 (UP). — [illegible]

AUMENTAN LOS RAIDS AEREOS CONTRA JAPÓN

GUAM, 22 (UP). — [illegible]

La ofensiva aérea

GUAM, 22 (UP). — [illegible]

Hirohito haríase cargo de la defensa del país en la hora más crítica

GUAM, 22. (UP). — Radio Tokio anunció que el emperador Hirohito [illegible]

Suicidio en masa de japoneses

MANILA, 22. (UP). — [illegible]

Tuvo pleno éxito la conferencia polaca realizada en Moscú

MOSCÚ, 22. (UP). — [illegible]

Las elecciones en Polonia

LONDRES, 22. (UP). — [illegible]

Satisfacción en Londres por el acuerdo

LONDRES, 22. (UP). — [illegible]

El futuro gobierno polaco

LONDRES, 22. (UP). — [illegible]

Editorial del "Pravda"

MOSCÚ, 22. (UP). — [illegible]

SERAN PROCESADOS 5 MILITARES ITALIANOS

ROMA, 22. (UP). — [illegible]

Intranquilidad en el norte de Italia

LONDRES, 22. (UP). — [illegible]

Ocupaciones chinas en la provincia de Honan

CHUNG KING, 22. (UP). — [illegible]

Un complot fascista descubriose en Sofía

ESTAMBUL, 22. (UP). — [illegible]

LA ACTUAL POLITICA DEL Sr. WINSTON CHURCHILL

LONDRES, 22. (ONA). — [illegible]

Harold Laski

El Gral. Mac Arthur desmintió una noticia acerca de D. Eisenhower

MANILA, 22. (UP). — [illegible]

SE FORMO EL NUEVO GABINETE DE HOLANDA

LA HAYA, 22. (UP). — [illegible]

FUE PUBLICADO EL TEXTO PROVISIONAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Será considerado en la sesión plenaria que la conferencia realizará el lunes

SAN FRANCISCO, 22 (UP). — Pasado mañana en sesión plenaria será considerado el texto de la Carta de las Naciones Unidas, cuya redacción provisoria ha sido concluída anoche. Entre hoy y mañana, será revisado por el Comité de Coordinación y el Comité Asesor de Juristas, con el objeto de dar al documento una exacta precisión de lenguaje. En la declaración falta el preámbulo, cuya redacción definitiva se encuentra a cargo del Comité de Coordinación.

Principios y propósitos

El capítulo primero enuncia los propósitos de las Naciones Unidas, que son los siguientes: Mantener la paz y la seguridad internacional, y a tal objeto tomar medidas colectivas para la prevención y eliminación de las amenazas a la paz; reprimir los actos de agresión u otras violaciones a la paz, para lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y derecho internacional, el ajuste y solución de las disputas o las situaciones internacionales que puedan llevar a una violación de la paz. Desarrollar relaciones amistosas entre las naciones, fundadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y autodeterminación de los pueblos y tomar medidas adecuadas para robustecer la paz universal. Lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, y promover y estimular el respeto de los derechos humanos, y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lenguaje o religión. El artículo segundo establece que la organización y sus miembros actuarán para la consecución de los fines estipulados en el artículo primero de acuerdo con los principios siguientes: Igualdad y soberanía de todos sus miembros; cumplimiento de buena fe de las obligaciones asumidas de acuerdo con la Carta; resolver las disputas internacionales por medios pacíficos; prescindir en sus relaciones internacionales de la amenaza y el uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier miembro o Estado; acordar toda clase de ayuda a las Naciones Unidas en las acciones que lleve a cabo, y prescindir de otorgar ayuda a todo Estado contra el cual las Naciones Unidas adopten una acción preventiva o coercitiva; las Naciones Unidas asegurarán que todos los Estados no miembros obren de acuerdo con estos principios hasta donde sea necesario para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, estableciéndose en forma expresa que las disposiciones de la Carta no autorizan a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que están esencialmente dentro de la jurisdicción interna de cualquier Estado.

Miembros de las Naciones Unidas

El capítulo segundo establece que los miembros originarios de las Naciones Unidas deberán ser los Estados que participaron en la Conferencia de las Naciones Unidas, en San Francisco, o los que habiendo firmado anteriormente la declaración del 1 de enero de 1942, firmen la presente Carta y la ratifiquen de acuerdo con el artículo 82. Se estipulan seguidamente las condiciones que deberán reunir los Estados para ingresar a la organización y el procedimiento de aceptación por la asamblea, previa recomendación del Consejo de Seguridad. El artículo quinto establece que el miembro de las Naciones Unidas contra el cual el Consejo de Seguridad haya adoptado una acción preventiva o compulsiva, podrá ser suspendido en el ejercicio de sus derechos y privilegios de miembro por la asamblea general por recomendación del Consejo de Seguridad y el sexto fija el procedimiento para la expulsión de todo Estado que viole en forma reiterada los principios contenidos en la Carta.

Organismos permanentes

El capítulo tercero establece como órganos principales de las Naciones Unidas los siguientes: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Tribunal Internacional de Justicia y una Secretaría permanente.

La Asamblea General

La Asamblea General, de acuerdo con lo que estipula el capítulo IV, estará compuesta por todos los miembros de las Naciones Unidas y cada miembro no podrá tener más de cinco representantes en la Asamblea General. Las funciones y poderes de este organismo han sido taxativamente enumeradas desde el artículo 11 al 22 inclusive. La asamblea puede debatir cualquier cuestión o asunto dentro de los alcances de la Carta; y con excepción de los estipulados en el artículo 12, puede hacer recomendaciones a los miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad, o a ambos, sobre tales cuestiones o asuntos. Este último artículo establece que mientras el Consejo de Seguridad ejerza con respecto a cualquier disputa o situación las funciones que le asigna la Carta, la Asamblea General no hará ninguna recomendación con respecto a tal disputa o situación, a ... sesiones especiales. Las sesiones especiales serán convocadas a petición del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad

El capítulo V crea el Consejo de Seguridad que estará compuesto por once miembros de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América, el Reino Unido de la Gran Bretaña y la Irlanda del Norte, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, las repúblicas de Francia y China serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La asamblea general elegirá otros seis miembros de las Naciones Unidas como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, considerándose en forma especial en primera instancia la contribución de los miembros al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y de acuerdo a una equitativa distribución geográfica. El artículo 24 establece que con el fin de asegurar la pronta y eficaz acción de las Naciones Unidas, sus miembros conferirán al consejo de seguridad una responsabilidad primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, y convienen en que al cumplir sus deberes de acuerdo con tal responsabilidad, el consejo de seguridad actuará en nombre de ellos.

En cumplimiento de tales deberes, el consejo de seguridad actuará de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Los derechos específicos concedidos al consejo de seguridad para la ejecución de tales deberes están fijados en los capítulos 6o., 7o. y 8o.

El consejo de seguridad someterá informes anuales, y cuando sea necesario informes especiales a la asamblea general para su consideración.

Con el fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacional con la menor diversión de armamentos, de los recursos humanos y económicos del mundo, el consejo de seguridad tendrá la responsabilidad de formular, con ayuda del comité de estado mayor militar, los planes que serán sometidos a los miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de armamentos. Cada miembro del consejo de seguridad tendrá un voto. Las decisiones del consejo de seguridad sobre cuestiones de procedimientos deberán ser tomadas por el voto afirmativo de siete miembros.

En los artículos subsiguientes de este capítulo se reglamenta el procedimiento a seguir por el Consejo de Seguridad ante cualquier intento de perturbar la paz internacional. A este respecto el artículo 49 establece que con el fin de permitir a las Naciones Unidas la adopción de medidas militares urgentes, los miembros mantendrán para su disposición inmediata contingentes de aviación nacional, para su empleo en una acción compulsiva internacional combinada. Los planes para el empleo de fuerzas armadas serán preparados por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité de Estado Mayor Militar. Seguidamente el artículo 52 establece que la acción necesaria para llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, será adoptada por todos los miembros de la Naciones Unidas o por algunos de ellos, según lo determine el Consejo de Seguridad. Tales decisiones serán puestas en práctica por los miembros de las Naciones Unidas directamente o por medio de su acción en los organismos internacionales apropiados de los cuales sean miembros. Más adelante el artículo 50 establece que la Carta no compromete el derecho inherente de defensa propia, individual o colectiva, si se produce un ataque armado contra un miembro de la organización, hasta que el Consejo de Seguridad haya adoptado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas adoptadas por los miembros en ejercicio de este derecho de defensa propia, serán inmediatamente comunicadas al Consejo de Seguridad y en ninguna forma afectarán a la autoridad y responsabilidad del Consejo, según la presente Carta, para tomar en cualquier momento las medidas que considere necesarias para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Seguidamente y hasta el artículo 74 inclusive se reglamenta en detalle las funciones y facultades del Consejo Económico y Social que actuará bajo la dependencia del Consejo de Seguridad integrado por 18 miembros de las Naciones Unidas designados por la Asamblea General.

Tribunal Internacional de Justicia

El Tribunal Internacional de Justicia será el principal órgano de las Naciones Unidas. Funcionará de acuerdo con el estatuto anexado basado en el estatuto del Tribunal Permanente Internacional de Justicia y forma parte integral de la Carta. Todos los miembros de las Naciones Unidas forman parte de hecho en el Estatuto Internacional de Justicia.

El Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas podrá ser parte en el Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia, según las condiciones que serán determinadas en cada caso por la asamblea general, mediante recomendación del Consejo de Seguridad.

Cada miembro de las Naciones Unidas se compromete a cumplir las decisiones del Tribunal Internacional de Justicia en cualquier caso en que sea parte.

Si la parte en un caso deja de cumplir las obligaciones que le corresponden según el fallo dado por el Tribunal Internacional de Justicia, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, que podrá, si lo considera necesario, hacer recomendaciones o decidir las medidas que deben ser adoptadas para poner en vigor el fallo.

Nada en la presente Carta impedirá a los miembros de las Naciones Unidas confiar la solución de sus diferencias a otros tribunales en virtud de acuerdos en existencia o que puedan ser concertados en lo futuro.

La Asamblea General o el Consejo de Seguridad podrá solicitar al Tribunal Internacional de Justicia asesoramiento sobre cualquier cuestión jurídica.

Los otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, relacionados con ella que sean en cualquiera oportunidad autorizados por la Asamblea General podrán también solicitar asesoramiento del Tribunal Internacional de Justicia sobre cuestiones jurídicas que surjan dentro del alcance de sus actividades.

EL ACUERDO DE CARNES ENTRE LA ARGENTINA Y G. BRETAÑA SE ACTIVA

LONDRES, 22 (UP). — En el convenio angloargentino de carnes, que se negocia actualmente, la Argentina trata de obtener un aumento sustancial, aunque no exorbitante, en los precios, según manifestó a la United Press una alta autoridad en la materia. El informante añadió que la Argentina se encuentra en una posición muy favorable para negociar el acuerdo ...

... costará 3/4 de peniques menos por libra. En general se estima que la carne enlatada costará entre 1/4 y 3/4 de peniques menos que la de calidad "B"; pero el precio solamente puede verse complicado por consideraciones tales como el costo del servicio de envasado y el precio de la hojalata.

Terminó diciendo que se espera que las carnes de cordero y cerdo experimentarán un alza general semejante. El nuevo precio para la carne ovina se calcula ligeramente inferior a los 7 peniques, y para la porcina, por lo menos de 8 peniques 3/4 por libra.

La compra de carne argentina por parte de naciones europeas

LONDRES, 22 (UP). — Los países del resto de Europa pidieron a la Argentina el envío de carnes, pero este Estado no pudo acceder a las solicitudes. Así lo informó una fuente británica bien informada, que añadió que los representantes de Holanda, Bélgica y Francia, consultaron a los funcionarios de la embajada argentina en Gran Bretaña acerca de la posibilidad de negociar acuerdos sobre las carnes.

La Argentina, a estar a la citada fuente, expresó no estar en condiciones de cumplir los pedidos, por cuanto los excedentes disponibles serán destinados a cubrir el convenio que se está negociando actualmente con Inglaterra en representación de las Naciones Unidas. Aunque es compradora directa, Gran Bretaña adquiere el producto para la oficina de alimentos combinada, organismo al cual corresponde la tarea de fijar el destino de la carne. El informante dijo que la negociación de una serie de convenios sobre la carne entre la Argentina y otras naciones, probablemente complicaría aún más la ya seria situación universal en materia de víveres.

Los aliados intentan establecer un estricto contralor de todas las ...

... Carne con huesos: chilled beef, ... peniques por libra, en lugar de ...

Para la carne deshuesada los nuevos precios aumentarían de 1/2 a 1 penique más por libra en cada categoría.

La carne bovina de calidad "B" ...

Fué detenido un alto funcionario alemán

LEIPZIG, 22 (UP). — ...

DESMINTIO VERSIONES EL GOBIERNO GRIEGO

ATENAS, 22 (UP). — El gobierno griego desmintió oficialmente las versiones de que los militaristas griegos estaban proyectando la invasión de Albania.

El presunto proyecto fué mencionado ayer en el diario comunista "Rizospastis" en forma de una carta de un coronel a quien no se identificaba. El desmentido agrega que la nación griega está tratando de persuadir a los aliados de que protejan la población griega del Epiro septentrional que se halla en peligro, pero que ni el gobierno ni el ejército han pensado jamás en una acción de tal índole que haría peligrar la paz de los Balcanes.

Choque entre civiles y tropas negras de EE. UU.

HULL (Inglaterra), 23 (UP). — Ayer por la noche se produjo en una calle de esta ciudad un choque entre civiles y soldados negros norteamericanos resultando a raíz de ello un herido al que fué necesario hospitalizar.

Se dice que un grupo de muchachos atacó el jueves por la noche a dos soldados negros y anoche un grupo de camaradas de estos se dirigieron en "jeeps" al distrito de Endike Lane para vengarse.

Cesantías de empleados franceses en el Levante

BEIRUT, 23 (UP). — Tras la decisión oficial de expulsar a todos los empleados civiles franceses de la administración pública de los estados levantinos, el gobierno libanés declaró hoy cesantes a 40 funcionarios que ocupaban puestos de responsabilidad.

No fueron afectados por dicha medida los jueces franceses de las cortes mixtas.

Cambios en el plan de Dumbarton Oaks

SAN FRANCISCO, 23 (UP). — La mayoría de los delegados considera que el tenor del plan original de Dumbarton Oaks fué mejorado en las deliberaciones de la Conferencia de San Francisco, habiéndose aceptado muchas de las enmiendas ...

Lídice, símbolo de la barbarie del nazismo

Este es el primero de dos artículos por el corresponsal de ONA en Praga, Henry Bradford, sobre la destrucción de Lídice.

DESDE EL LUGAR DONDE SE LEVANTABA LIDICE, 23. (ONA). — A unas pocas millas de distancia, donde el camino se aleja de la ciudad denominada Buschtehrad, hay un cartel escrito en checo y ruso que dice: "En dirección a lo que fué Lídice", y señala el lugar donde me encuentro actualmente. Ya se sabe lo que se encontraba aquí. Sobre los mismos terrenos donde se levantó en un tiempo la pequeña ciudad minera de mil habitantes, crece el trigo, las ovejas pastorean y algunos camiones rusos han detenido su marcha. Todo es sereno. Donde se levantaba la iglesia, existe un hito que fué colocado allí el día de la liberación. Donde en un tiempo se hallaba la plaza del mercado, hay un memorial simple y un modesto cartel que reza: "Aquí yacen los ciudadanos de Lídice, asesinados por los gobernantes alemanes el 10 de junio de 1942". En el tercer aniversario de aquel día, muchas personas llegaron para honrar la memoria de los habitantes muertos en Lídice ...

NO MODIFICARAN EL GOBIERNO DEL Gral. FRANCISCO FRANCO

MADRID, 23 (UP). — En los círculos bien informados no se tiene conocimiento de que el general Franco tenga intenciones de reorganizar el gabinete para disipar las objeciones que se le hicieron en San Francisco.

El actual gabinete español no se modificó desde que el señor Lequerica fué designado sucesor del conde Jordana, luego de su fallecimiento, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y destacan que si resolviera renovarlo no lo hará por las críticas de la Conferencia de Seguridad, sino por el deseo de llevar nuevos hombres al gabinete. Es probable que desaloje a los ministros que son miembros activos de la Falange como un gesto de evolución hacia los aliados.

Desde el punto de vista oficial, la situación española no se modificó, pues el gobierno peninsular sigue manteniendo el punto de vista de Lequerica de que la resolución de la conferencia no afecta a España.

Fueron liberados 352 presos

MADRID, 23 (UP). — Trescientos cincuenta y dos presos fueron dejados en libertad condicional por orden del Ministerio de Justicia.

Transmisión de la radio de España

NUEVA YORK, 23 (UP). — En una transmisión de la radio de España en idioma inglés y dirigida a Europa, captada en esta por la oficina de información de guerra, se volvió a declarar que ...

Protesta del diario "A B C"

MADRID, 23 (UP). — ...

FUERON PROCLAMADOS HOY LOS DIPUTADOS ELECTOS POR LIMA

LIMA, 23 (UP). — ...

Hoy se proclamará a los diputados electos por Lima: Luis Alberto Sánchez, Manuel Pérez León, Fortunato Jara, Enrique Dammert, Luis Delascasas, Fernando ..., Jorge Padani y José Sandoval, todos ellos del frente democrático que apoya a Bustamante.

Ultimos cómputos

LIMA, 23 (UP). — El diario matutino "La Prensa", partidario del general Ureta, da las siguientes cifras del escrutinio de las elecciones generales:

Bustamante	229.168
Ureta	51.077

LA DESIGNACION DEL Sr. QUINTANA BURGOS

SANTIAGO DE CHILE, 23 (UP). — Se halla a la firma del presidente Ríos el decreto del nombramiento del señor Quintana Burgos como embajador chileno en la Argentina.

Filial brasileña de la All American Aviation

WILMINGTON (Delaware), 23 (UP). — La All American Aviation anunció que ha formado su filial brasileña para servicios auxiliares de carga y pasajeros, proponiéndose organizar compañías similares en otros países latinoamericanos.

POSIBLE TRANSACCION POLITICA EN BELGICA

BRUSELAS, 23 (UP). — A pesar del secreto que rodea las actividades de los dirigentes políticos, en las esferas bien informadas va tomando cuerpo la impresión de que la crisis política belga terminará por una transacción, en virtud de la cual el gobierno de coalición de van Acker quedará en el poder hasta que sea posible realizar elecciones generales, lo que podría ocurrir dentro de un mes o dos.

Según aquellos que creen que se está gestando una transacción el rey Leopoldo quedaría en Salzburgo, mientras su hermano, el príncipe Carlos seguiría como regente.

Terminó la reunión de dirigentes hindúes

BOMBAY, 23. (UP). — Luego de una breve reunión, los miembros del comité funcional del partido del Congreso terminaron de conferenciar y marcharon ayer hacia sus respectivas provincias después de haber recibido instrucciones para que se mantengan preparados a fin de congregarse de nuevo si la marcha de la conferencia de Simla lo requiere.

El comité expresó su parecer de que la paz del mundo en cualquier orden internacional debe fundarse sólo en el reconocimiento de la libertad de todos los partidos y en la eliminación del contralor imperialista.

Mahatma Gandhi partió para Simla, ayer, mientras que el presidente del partido del Congreso, señor Abul Kalam Azad, viajará a esa ciudad por avión en el día de hoy. El aparato fué puesto a su disposición por las Reales Fuerzas Aéreas.

"New York Times" se refiere a la actual situación argentina

ACONTECIMIENTOS DE INDOLE POLITICA SE ANUNCIAN EN EL PAIS

BUENOS AIRES, 23. — Un análisis prolijo de la situación general del gobierno de la revolución, basado en el estudio de distintos factores y en el conocimiento de tramitaciones mantenidas en prudente reserva, permiten anticipar que se está en la víspera de grandes acontecimientos políticos. Consistirían los hechos a producirse, en horas más o menos próximas, en una reorganización general del gobierno que preside el general Farrell, que se hará extensivo a varias situaciones provinciales.

La marcha de acontecimientos estrechamente relacionados con consultas y episodios de cercana data, descubren que el primer paso a darse en el plan general de la reorganización gubernativa sería la aceptación de la renuncia del secretario de Industria y Comercio, general Julio Cecchi y la remoción de cuatro interventores. No parece dudarse en las tertulias íntimas de las esferas gubernativas, que estarían llamados a desempeñar importantes funciones públicas, dirigentes catalogados en la ideología radical. La simple mención de los nombres de los ex diputados nacionales del radicalismo Juan I. Cooke, Alberto Reales y Francisco Ratto como posibles jefes de las misiones federales de Córdoba, San Juan y Catamarca, respectivamente, confirmaría tal pronóstico.

CONCENTRACION DE EX-OBREROS POLACOS

Se acerca a los EE. UU. la tormenta tropical

"O JORNAL" ACUSA AL GOBIERNO DE VARGAS

Comentario de "El País" sobre el estatuto de los partidos de la Argentina

Ha regresado a Suecia el conde Bernardotte

Habrá en Méjico una reunión de sinarquistas

Se ausentó para Chile Pierre Vallery Radot

Reunión de jefes de administración, sobre el plan de economías

Pedido del partido Antipersonalista al ministro del Interior

Reasumió sus funciones la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista

La Liga por los Derechos del Hombre comunica que aun hay presos políticos

SE HA HECHO LUGAR AL EMBARGO PREVENTIVO CONTRA LA Cía. DE GAS

... de la Ciudad de Buenos Aires resolvió hacer lugar al embargo preventivo sobre la cantidad de 17.147.721.05 pesos que el fisco nacional había depositado en calidad de precio en el juicio de expropiación seguido contra la demandada.

La Cámara Civil confirmó el fallo que hizo lugar al embargo preventivo de los 17.147.721.05 pesos y estableció que en el estado actual del procedimiento no puede el tribunal entrar a considerar si el documento expedido por el intendente es hábil o inhábil para decretar el embargo preventivo, pues le basta que llene los requisitos legales.

Ha sido modificado el horario de los bancos

BUENOS AIRES, 23. — La Secretaría de Trabajo y Previsión ha dado a conocer un decreto del Poder Ejecutivo por el cual se modifica el horario de emergencia que regía para la atención del público en los bancos y para las tareas del personal de los mismos.

Al fundamentar dicha medida el Poder Ejecutivo expresa que se ha comprobado que el horario de emergencia no se adapta a las exigencias de la actividad bancaria ni satisface las del comercio, la industria y el público.

El nuevo horario que regirá hasta tanto se normalice la situación actual y se reinicien activamente las transacciones internacionales, a partir del 2 de julio próximo, será el siguiente: para el personal de 12.15 a 19.15 de lunes a viernes, y de 8.45 a 12.45 los sábados; y para el público, de 12.30 a 18 y de 9 a 11, respectivamente.

RESOLUCION ACERCA DE LAS FACULTADES DE UN FUNCIONARIO

ROSARIO

Concurrirá a 9 de Julio (Bs. As.) una delegación radical de Santa Fe

Récord de temperatura registróse en Rosario: mínima: 10o.6 bajo cero

EN BUENOS AIRES SE REGISTRARON 6o. BAJO CERO Y 1o. EN BAHIA BLANCA

ENTRE RIOS

La instalación de una sucursal del Banco de Entre Ríos en Villaguay

El 3 de julio se llevará a cabo el funeral cívico en memoria de H. Irigoyen

La posición de obreros frente al memorial de las fuerzas económicas

SOLICITADA

LA UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Ante las publicaciones y manifestaciones hechas recientemente,

DECLARA:

1°. Que ratifica su solidaridad con los principios fundamentales expresados últimamente por las entidades que representan al comercio y la producción, principios que, por otra parte, ya ha señalado en documentos anteriores, colectiva e individualmente.

2°. Que ha disentido en la forma y momento de aquella declaración pública, por cuanto algunos hechos y declaraciones oficiales, hacían presumir la posibilidad de la rectificación de determinadas medidas, que podrían lesionar el libre desenvolvimiento y normal desarrollo de las actividades industriales y comerciales del país.

* * *

Los hombres sobre quienes recae la tremenda responsabilidad de conducir los destinos de la República, deben necesariamente meditar y comprender que sólo con la verdadera y espontánea unión de todos los habitantes del país será posible la grandeza de esta tierra generosa, que da a sus hombres infinitas posibilidades en el plano de jerarquías que cada uno sabe labrarse, en un clima de serena tranquilidad, con el respeto supremo a la ley y con leyes que respeten a todos.

Sólo así, y con la mirada puesta en la Historia, que tarde o temprano juzga, será posible exhibir el verdadero sentimiento de Patria. Ambicionándola grande y fuerte, con un auténtico sentido de paz, concordia y libertad, será posible realizar la obra que todos anhelamos, de Justicia y Equidad. Y al Gobierno, como Supremo Juez, equidistante, ecuánime, imparcial, que no debe saber de agrias polémicas, corresponde, alejando la solución de los problemas de Gobierno de la atmósfera de apasionamiento y encono que crean los excesos verbales, tutelar las acciones de los hombres que laboran su grandeza y justifican su prestigio.

EDUARDO DE ELIZALDE
Secretario

RAUL LAMURAGLIA
Vicepresidente 1o. en ejercicio

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
SANTA FE, JUNIO 23 DE 1945

La ley de educación común

El problema eléctrico

Casa Gris

Las actividades del día

Consejo de Educación

Se abonarán a los 21 maestros los sueldos adeudados

El 30o. aniversario de la Escuela Normal

El embarque de ganado en la Est. Matilde con destino a Rosario

Universitarias

Banco de la Nación

La bajante del río Paraná

Visita de escuelas al Museo

Asociación de Maestros de Escuelas Especiales

Conciertos

El homenaje a la bandera en Rafaela

Conferencias

La erección de un monumento a los Constituyentes del 53

Acto público en la Casa del Maestro

Crónica portuaria

La Sociedad Rural de S. Carlos prepara su primera exposición

El 129 aniversario de la independencia nacional

Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos

Ola de frío

Información general

En la referida comunicación los firmantes hacen referencia a los servicios sociales que ha prestado el Dr. Ruhlemann, a sus condiciones profesionales y a su recto comportamiento durante sus 25 años de servicio.

Sociedad Vecinal de Barrio Progresista

La Sociedad Barrio Progresista invita a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará mañana a las 9, en su sede social en calle Güemes 4139 a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1o. Lectura acta anterior. 2o. Memoria y balance general. 3o. Renovación de los miembros que cumplen su mandato. 4o. Asuntos varios.

Conferencias orientadoras

Mañana a las 18.30 volverá a disertar en el salón de actos sito en Humberto Io. 2941 el orador señor V. C. Aeschlimann Bosch. El conferenciante disertará en esta oportunidad sobre el tema "El postrer mensaje a cristianos, paganos y ateos".

En el desarrollo del tema el señor Aeschlimann Bosch hablará sobre los grandes mensajes en las diversas épocas del pasado y cuál será, de acuerdo con las predicciones proféticas, el último anuncio a la humanidad.

Telegramas detenidos

En la Oficina de Distribución del Correo Central, se encuentran detenidos telegramas dirigidos a las siguientes personas: Carmen Vda. de Castillo, Agustina Chamorro, Julio Muchetti, Andrés Dayer, Angel Blanco, Héctor Bos, Ginero Julio Hagel, Pedro Gastía, Martín Ceballo.

Las nuevas autoridades municipales

Actividades de esta mañana

Comisión de Homenaje a Bernardino Rivadavia

Llamado a los padres, ex-directores, ex-alumnos, vecinos, etc.

Denuncias contra la Gendarmería Nacional en Roque Sáenz Peña

El juramento de fidelidad a la Constitución por los alumnos de las escuelas

Biblioteca Popular "Mariano Moreno"

"Charla" sobre la enseñanza laica

Sociedad Sirios Libaneses de S. M.

Próxima asamblea general ordinaria

SIGUEN EMPEORANDO LAS RELACIONES DEL R. UNIDO Y FRANCIA

LONDRES, 22. (UP). — Las relaciones entre Francia e Inglaterra en torno de la crisis de Siria y el Líbano siguen empeorando.

Emitió un comunicado el secretario de Industria y Comercio, Gral. Checchi

Movimiento gremial

HUMBERTO 1o.

Demostración

CANDIOTI

Fiestas patronales

Denuncias de hurto

Principio de incendio en una estación de servicios

Sobre un hurto

Accidente de trabajo en el matadero municipal

Viajando en ómnibus, una señora resultó víctima de un acidente, anoche

Anoche a las 22.15, en San Luis y Vera se produjo un accidente de tránsito, del que resultó víctima la señora Dominga de Rivero, de 56 años, domiciliada en Pedro Centeno 1414. Según las autoridades policiales de la seccional 2a., a las que les tocó actuar, por San Luis hacia el norte circulaba el ómnibus de la línea A, guiado por el chófer Antonio Domínguez, cuando al llegar a calle Vera frenó bruscamente, para no embestir a un automóvil que se le cruzó en el camino. La brusca frenada dió motivo a que la señora de Rivero, que viajaba en uno de los asientos delanteros golpeara contra el piso resultando lesionada. Fué conducida a la Asistencia Pública donde al practicarle la primera cura se comprobó que presenta heridas en la nariz donde le aplicaron un broche. Del accidente se ha dado cuenta al magistrado en lo correccional.

Al ser despedido del caballo que montaba se fracturó un brazo

Ayer, poco antes de las 20, en Alto Verde se produjo un accidente del que resultó víctima Emilio Gutiérrez, de 12 años, domiciliado con sus padres en el distrito. El menor corría, montado a caballo con rumbo a su domicilio, cuando el equino costaló a corta distancia de la casa y dió por tierra con el jinete. El menor resultó lesionado en el brazo izquierdo, a la altura del antebrazo, comprobándose al practicarle la primera cura en la sala de auxilios del lugar, que presenta fracturas. La policía de Alto Verde ha iniciado las actuaciones respectivas.

Allanaron una agencia de lotería en la que se infringía la ley 2606

Las autoridades policiales de la seccional 3a. informaron a las 20 y 30, al Departamento General de Policía, que horas antes se había comprobado en la jurisdicción un caso de infracción a la ley 2606. Según dicha comunicación, una comisión de empleados provista de los recaudos judiciales respectivos allanó la agencia de lotería en calle 25 de Mayo 3436 que tiene establecida Severo Gallardo, argentino, de 42 años. Los policías detuvieron a dos personas que se encontraban en ese momento en la agencia, a un menor y al agenciero Gallardo, secuestrando una cantidad de anotaciones de jugadas que prueban la infracción y la cantidad de $ 90.85 en efectivo. Posteriormente los detenidos, excepción hecha del agenciero, recobraron la libertad. La agencia ha sido clausurada. Del procedimiento tiene conocimiento el magistrado competente.

Luego de un cambio de palabras un almacenero hirió a un parroquiano

SOLICITADA

LAS CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

AL PAIS

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS, que desarrolla su acción por todo el vasto territorio de la República, con sus 132 Sociedades Rurales adheridas, y que interpreta el sentir auténtico del campo, en sus diversas manifestaciones económicas y sociales, no puede callar, ante una imputación en que su silencio puede interpretarse en un asentimiento a las manifestaciones hechas públicas recientemente por el Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Nación.

La intranquilidad del campo es evidente. La traducen las resoluciones del IV Congreso Rural Argentino, recientemente realizado en esta Capital.

Quince años trabajando a pérdida, con precios básicos para los granos, que en ningún momento contemplaron los costos de producción, puesto que su establecimiento llenó más una función financiera que económica, en la cual se mantuvo apenas la estructura de los distintos sectores del transporte, comercialización y distribución, en forma que no se redujeran las recaudaciones fiscales para mantener la administración pública. Esta situación, agravada por las condiciones limitadas e inestables en que se realizan, desde entonces, las explotaciones ganaderas, cuyo único renglón apenas compensatorio ha sido la cría del vacuno, mientras la del ovino y del porcino, así como la del tambo, arrojaron y siguen arrojando pérdidas cuantiosas, demuestra la verdadera realidad del campo.

Siendo los productores rurales los primeros que en su Congreso Rural de La Plata denunciaron en el año 1942 la situación difícil que atravesaban y que a la vez creaban a los que con ellos trabajaban, debido a la exigencia de una política económica que imponía la condición de "producir barato", reclaman para sí la primicia de desear levantar el standard de vida de la población rural.

En los últimos meses han llegado para los productores rurales las amenazas más graves al proyectar la destrucción de la Ley de Defensa Ganadera, para substituirla por otro organismo por el cual se entregaría la riqueza y el control de la producción pecuaria en manos de los intermediarios, para obtener carne barata, en base a la baja de los precios del ganado en pie, sin tener en cuenta las consecuencias que acarrearía sobre los 800.000 hombres, entre productores y peones, afectados a las labores del campo. El encarecimiento de la carne no se debe a los precios del ganado en pie y menos se puede culpar de ello a los productores, pues es la consecuencia del régimen de exceso de intermediarios existentes entre el productor y el consumidor.

La anarquía que han llevado a las explotaciones rurales los procedimientos para hacer cumplir las disposiciones del Estatuto del Peón tiende a agravarse.

Si la suba de los salarios ha sido la solución buscada en alguna región del país, no lo era, sin embargo, en las zonas de explotaciones más modernas y de mejor standard de vida, donde los salarios que se pagaban al peón rural han sido alterados muy poco con respecto al establecido por el Estatuto, ya que, en muchos casos, ellos eran mejores. Esta situación existía en la Provincia de Buenos Aires, la Patagonia, Sud de Entre Ríos, Sud de Santa Fe y Sud de Córdoba y una gran parte de La Pampa, es decir, en el centro productor más importante de carnes y granos que tiene el país.

Pero lo grave, y que demostró el desconocimiento del problema y la falta de realismo de las condiciones en que se efectúan las explotaciones rurales, fué el pretender establecer el sindicalismo obrero rural, como ha sido posible realizarlo en los países densamente poblados, muy distintos al nuestro, en que, por tratarse de grandes extensiones individuales de tierra, debido a que todavía el país es un desierto, hace indispensable la convivencia entre los productores y los peones después de las horas de trabajo, en momentos que, dejando de existir las condiciones del contrato entre capital y trabajo, es menester vivir en comunidad, porque las largas distancias obligan a ello, para estar al día siguiente en condiciones de atender las obligaciones, muchas veces imprevistas, que imponen tanto al productor como a sus peones la defensa de los ganados o de las siembras, ante la aparición de epidemias epizootias, cuatrerismo, invasión de ganados ajenos o temporales, etc., que diezman los ganados o deshacen las siembras.

El Estatuto del Peón, como está estructurado, elimina la jerarquía del patrón para dejar a merced de los peones o de cualquier agitador profesional, fácilmente amparado en el ambiente rural argentino, conspirando contra la tranquilidad y la vida de las familias y la de los hombres honestos que trabajan en el campo.

Llama la atención, en momentos en que se pretenden ordenar los problemas económicos y sociales del país, que la preocupación dominante relaciona exclusivamente como solución integral los precios de las mercaderías de venta al público y la de los salarios, y se dice que, dado el aumento del costo de la vida, o es menester, dentro de un régimen de precios estables de las mercaderías, el aumento de los salarios para que la población pueda vivir, o de lo contrario, ante un régimen de salarios fijos, será necesario la baja de los precios de las mercaderías para llegar a igual resultado.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad y hasta ahora no conocemos que ningún sector económico haya disentido de retribuir al trabajo con un jornal que contemple y cubra las necesidades de la vida actual.

Sin embargo, los productores rurales se preguntan: ¿Quién se acuerda de los precios de los costos de producción de las materias primas agropecuarias que en un país, como la Argentina, es fundamental para mantener la estructura de su régimen económico, financiero y social, con más razón cuando, pudiendo obtener precios remunerativos después de largos años de quebrantos, el Estado se convierte en su tutor y le quita las legítimas ganancias que obtendría por los precios que el extranjero paga por sus productos?

Las soluciones económico-sociales del país no podrán resolverse equitativamente si antes no se comienza a construir la columna económica nacional, sobre bases que satisfagan las necesidades de la producción de materias primas en todas sus manifestaciones con una adecuada dignificación de la vida rural. Establecidos los costos que resultaran de tal situación, acumulados al precio de los servicios de la industria y del comercio que llenan finalidades indispensables en la transformación y la distribución de las riquezas y, como tales, retribuidos con ganancias razonables, recién habrá llegado el momento de determinar el salario que deberá soportar el costo total de la mercadería resultante de los costos de producción, de industrialización y de distribución que la coloque en condiciones de consumo público.

Toda otra tentativa de llegar a la solución del problema, como lo demuestran los ensayos diarios realizados, porque para llegar a ello con los procedimientos actuales es indispensable exacerbar la lucha entre los hombres, en forma que los aparentemente más fuertes y de acción concentrada obtengan las ventajas en detrimento de los que producen que se encuentran diseminados en todo el territorio de la República, para quienes en la equivocada política económico-social los destina fatalmente a seguir viviendo en la miseria.

CONSEJO SUPERIOR DIRECTIVO

PRESIDENTE:	Sr. Nemesio de Olariaga
VICE-PRESIDENTE 1º.:	Dr. David Luján
VICE-PRESIDENTE 2º.:	Dr. Nicolás Gavagnin
VICE-PRESIDENTE 3º.:	Sr. Custodio Sixto
SECRETARIO:	Sr. Martín de Artón
PRO-SECRETARIO:	Ing. Abel M. Lizarraga
TESORERO:	Sr. Dante Bernaudo
PRO-TESORERO:	Sr. Manuel F. Barros
VOCALES:	Dr. Eduardo C. Mántaras
	Dr. Luis F. Bebbio
	Sr. Pedro Mendaña

CONFEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA

Sociedad Rural de Ayacucho, Sociedad Rural de Azul, Asociación Ganaderos de Bahía Blanca, Sociedad Rural de Balcarce, Sociedad Rural de Bolívar, Sociedad Rural de Bernasconi, Asociación Gremial Agropecuaria de Chapaleufú, Sociedad Rural de Chascomús, Sociedad Rural de Coronel Pringles, Sociedad Rural de Coronel Suárez, Sociedad Rural de Dolores, Asociación de Fomento Rural de General Belgrano, Sociedad Rural de General Guido, Asociación Rural de General Madariaga, Sociedad Rural de General Paz, Sociedad Rural de General Pico, Sociedad Rural de González Chaves, Asociación Gremial Agropecuaria de Ingeniero Luiggi, S. A. Ganadera de Altamirano y Jeppener, Sociedad Rural de Juárez, Sociedad Rural de Las Flores, Sociedad Rural de Labardén, Sociedad Rural de Lobería, Asociación Rural de Maipú, Sociedad Rural de Mar Chiquita, Sociedad Rural de Mar del Plata, Sociedad Rural de Necochea, Sociedad Rural de Nueve de Julio, Sociedad Rural de Olavarría, Sociedad Rural de Rauch, Asociación Rural de Saavedra, Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, Sociedad Rural de Tandil, Sociedad Rural de Tres Arroyos, Sociedad Rural de Trenque Lauquen, Sociedad Rural de Tapalqué, Asociación Ganadera de Patagones, Sociedad Rural de Bragado, Sociedad Rural de Coronel Dorrego, Asociación Rural de Henderson, Sociedad Rural de Pergamino.

CONFEDERACION DE SOCIEDADES RURALES DEL LITORAL

Sociedad Rural de Concepción del Uruguay, Sociedad Rural de Concordia, Sociedad Rural de Chajarí, Sociedad Correntina de Hacendados, Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá, Sociedad Rural de Rosario Tala, Sociedad Rural de Paraná, Sociedad Rural de Gualeguaychú, Sociedad Rural de La Paz, Sociedad Rural de Monte Caseros, Sociedad Rural de Nogoyá, Sociedad Rural de Paso de los Libres, Sociedad Rural del Chaco, Sociedad Rural de San José de Feliciano, Sociedad Rural de Santo Tomé, Sociedad Rural de Sauce, Sociedad Rural de Victoria, Sociedad Rural de Villaguay, Sociedad Rural de Formosa, Sociedad Rural de Mercedes, Sociedad Ganadera de Goya, Sociedad Citricultores de Concordia, Sociedad Rural de Gualeguay, Sociedad Rural de Federal y Sociedad Rural de Esquina.

CONFEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DEL CENTRO Y LITORAL OESTE

Sociedad Rural de Cañada Rosquín, Sociedad Rural de San Francisco, Sociedad Rural de Vera, Sociedad Rural Noroeste de Santa Fe, Coop. Ltda. Ganaderos de Palacios, Sociedad Rural de Rafaela, Sociedad Rural de Reconquista, Sociedad Rural de Santa Fe, Sociedad Rural de San Cristóbal, Sociedad Rural de San Justo, Sociedad Rural de Gálvez, Sociedad Rural de Sunchales, Sociedad Rural de Garay, Sociedad Rural de San Javier, Sociedad Rural de Chañar Ladeado, Sociedad Rural de Tostado, Sociedad Rural de Las Colonias, Coop. Ltda. Ganaderos de Morteros, Sociedad Rural de Carcarañá, Sociedad Rural de Moisés Ville, Sociedad Rural de San Jorge, Sociedad Rural de Totoras y Sociedad Rural de San Carlos.

FEDERACION DE SOCIEDADES RURALES DE LA PATAGONIA

Coop. Ganadera de Lago Argentino, Sociedad Rural de Camarones, Sociedad Rural Comodoro Rivadavia, Sociedad Rural de Deseado, Sociedad Rural de Esquel, Sociedad Rural de Valle del Chubut, Sociedad Rural de Neuquén, Sociedad Rural de Río Gallegos, Asociación Rural de Tierra del Fuego, Asociación Rural de San Julián, Sociedad Rural de Santa Cruz y Sociedad Rural de Colonia Sarmiento.

29185 v. 23|6

River y Boca correrán mañana serio peligro

Un torneo de futbol se jugará en Regatas

Función cinematográfica a beneficio de N. O. Boys

Partidos amistosos

BOMBOLO



VENCIO A UNION Y PROGRESO-RIVADAVIA AL CABO DE UN MATCH LUCIDO



Equipo de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales que anoche obtuvo un excelente triunfo. Resultó muy interesante este partido.

Se efectuará esta noche una reunión de pugilismo

Regresó esta mañana la delegación de Gimnasia

Concurso de saltos en el C. de Polo y Equitación

En San Justo se realizará mañana un concurso de tiro

Fizmann ganó el torneo de ajedrez de segunda

Citación de jugadores y formación de equipos

LOS PARTIDOS DE MAÑANA POR CANCHAS

Liga Santafesina de Futbol

UNION			
Sp. Junín v. Independiente	4a.	9.30	L. Haquín
Peñarol v. Unión	6a.	12.45	C. Greco
Sp. Candioti v. Cerealistas	5a.	14.—	Gaitán
Sp. Candioti v. Colón	1a.	15.30	Villarreal
SAN LUIS-CORREOS			
S. Luis Correos v. Newell's	4a.	9.30	C. Greco
C. Argentino v. V. Armonía	6a.	12.45	Ciccotti
Colón del O. v. Unión	5a.	14.—	Menéndez
F. C. Argentino v. G. y Esg.	1a.	15.30	Méndez
GIMNASIA Y ESGRIMA			
G. y Esgrima v. Sp. Candioti	4a.	9.30	Villani
Renaciente v. Escalante	5a.	14.—	Ferionani
Newell's v. La Capital	1a.	15.30	J. Greco
SPORTIVO GUADALUPE			
Sp. Guadalupe v. Estudiantes	2a.	9.30	Ferionani
D. Colodrero v. La Capital	5a.	14.—	R. Gómez
Sp. Guadalupe v. San Luis-C.	1a.	15.30	Martínez
NEWELL'S OLD BOYS			
Almagro v. Sp. Barracas	2a.	9.30	R. Gómez
Newell's v. El Clásico	5a.	14.—	A. Greco
Sp. Candioti v. Newell's	6a.	12.45	R. Haquín
J. M. ESTRADA			
Chacarita J. v. 1o. de Mayo	2a.	9.30	Quinteros
Estrada v. Los Barquitos	6a.	12.45	L. Haquín
Estrada v. G. y Esgrima	5a.	14.—	Panetto
COLON			
Los Barquitos v. Colón	4a.	9.30	Menéndez
Colón v. F. C. Argentino	6a.	12.45	Di Luca
Colón v. S. Francisco	5a.	14.—	Quinteros
VILLA ARMONIA			
F. C. Argentino v. Tigre	4a.	9.30	Scaldero
V. Armonía v. Independiente	5a.	14.—	Fernández
SPORTIVO TRANSITO			
Sp. Tránsito v. Escalante	2a.	9.30	Panetto
PEÑAROL			
Peñarol v. Colo Colo	2a.	9.30	Fernández
ESCALANTE			
Lanús v. Unión	4a.	9.30	Di Luca
NERI			
El Labrador v. C. Argentino	2a.	9.30	Ciccotti
INDEPENDIENTE			
Colón del O. v. Colón	3a.	9.30	R. Haquín
LA CAPITAL			
Guaraní v. Junín	2a.	9.30	Gaitán
DE LOS BARQUITOS			
A. del Valle v. Belgrano	2a.	9.30	Martínez

Federación Santafesina de Futbol

C. A. VERDE			
C. A. Verde v. C. América	1a.	15.30	Lozano
YODE			
Yabe v. Sp. Colón	6a.	14.—	Moruzze
R. Parera B. v. J. Unido	1a.	15.30	Ibáñez
JUAN J. PASSO			
Independencia v. N. Roma	2a.	9.—	Iglesias
J. J. Paso v. D. El Orden	4a.	12.45	Espeche
J. J. Paso v. San Lorenzo	1a.	15.30	Pavani
RACING			
Esperancino v. Condal	2a.	9.—	Maffucci
Racing v. A. Quilmes	4a.	11.—	Maffucci
Tan Tico v. R. Parera B.	4a.	13.45	Barrera
Tigre v. Racing	1a.	15.30	Barrera
SAN LORENZO			
San Lorenzo v. G. Arenales	2a.	9.—	Moruzze
Huracán v. J. J. Paso	5a.	13.45	Calanchini
Huracán v. Almagro	4a.	15.30	Calanchini
CENTRO AMERICA			
San Isidro v. Dock Sud	2a.	9.—	Espeche
Sp. Colón v. Almagro	5a.	13.30	Giorgi
Barcelona v. Tifón	4a.	14.45	Iglesias
Estrella del Sur v. A. Juniors	1a.	16.—	Giorgi
LIVERPOOL			
13 Diciembre v. B. Oser	2a.	9.—	Pavani
Rivadavia v. Rubio Arg.	5a.	13.30	López
Polo Grande v. J. Newbery	4a.	14.45	Duso
Liverpool v. Vital	4a.	16.—	López

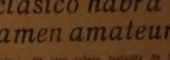
El juego brusco en las canchas santafesinas

La reunión de esta noche en el ring del Luna Park

El match de ajedrez de mañana entre el C. Italiano y C. Rosarino

Eligieron autoridades en el Centro Castellano

Se jugará otra fecha del torneo sanjustino



Un match clásico habrá por el certamen amateur

Actuarán en Coronda los tenistas de Unión

Interesa una carrera ciclística, en Paraná





